

**18599** *ORDEN de 29 de junio de 1987, por la que se fija la capacidad de la Sección de Formación Profesional dependiente del Centro privado «Nuestra Señora del Pilar», calle Sánchez Preciados, 62, de Madrid, en 240 puestos escolares.*

Visto el expediente de fijación de puestos escolares, incoado a la Sección de Formación Profesional, dependiente del Centro privado denominado «Nuestra Señora del Pilar», sito en Madrid, calle Sánchez Preciados, número 62, cuya titularidad la ostentan las Hijas de la Caridad y San Vicente de Paúl.

Resultando que por Orden de fecha 13 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre), se le concedía a la citada Sección la autorización definitiva de apertura y funcionamiento.

Resultando que la Orden de creación de la Sección fijaba de manera genérica 40 puestos escolares para cada una de las profesiones que por la misma se autorizaban.

Resultando que la Inspección Técnica de Educación y la Unidad Técnica de la Dirección Provincial del Departamento en Madrid, tras examen minucioso de las condiciones materiales e instalaciones de la Sección, proponen debería fijarse la capacidad de la misma en 240 puestos escolares.

Resultando que la titularidad de la Sección, en dicho expediente, estima asimismo su capacidad en 240 puestos escolares.

Vistos la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 4), reguladora del Derecho a la Educación, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio), sobre el Régimen Jurídico de la autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza, el Decreto 707/1976, de 5 de marzo, sobre la Ordenación de la Formación Profesional, la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones aplicables.

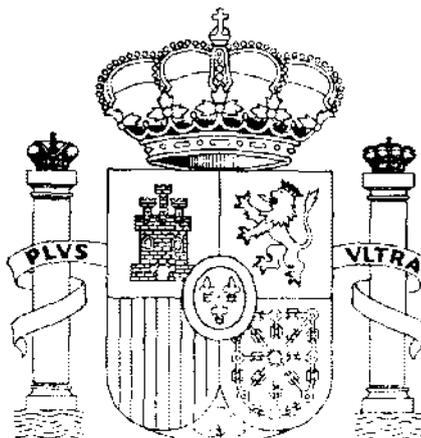
Considerando que en este expediente se ha dado adecuado cumplimiento a todos los trámites procedimentales exigidos por la legislación vigente.

Este Ministerio ha dispuesto fijar la capacidad de la Sección de Formación Profesional, dependiente del Centro privado «Nuestra Señora del Pilar», de Madrid, en 240 puestos escolares para impartir las enseñanzas que tiene autorizadas.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de junio de 1987.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Escolares.



COMISIÓN NACIONAL DE FOTODUPLICACIÓN